ADENDA Nº 01
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 19/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE NETWORKING, MATERIALES DE FIBRA ÓPTICA Y OTDR" ID N° 350.558

Asunción, 02 de noviembre de 2018

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 19/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE NETWORKING, MATERIALES DE FIBRA ÓPTICA Y OTDR" ID N° 350.558,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. **4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:**

MODIFICACION Nº 01

SE MODIFICA LAS FECHAS TOPE DE CONSULTA, TOPE DE RESPUESTA, INICIO DE CARGA DE PROPUESTAS, CIERRE DE CARGA DE PROPUESTAS, ETAPA COMPETITIVA, ENTREGA DE OFERTAS Y APERTURA FISICA DE LAS OFERTAS QUEDANDO CONFORME AL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP).

MODIFICACION Nº 02

SE MODIFICA EL PUNTO 1 DEL APARTADO OBSERVACIONES DE LA IAO 23.2 DE LA SECCION I – DATOS DE LA SUBASTA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1 - La fecha incluida en los documentos y formularios que componen la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva.

MODIFICACIÓN N° 03

SE MODIFICA EN LA SECCIÓN I "DATOS DE LA SUBASTA", EL PUNTO DE LA VISITA AL SITIO DE PROVISIÓN DE LOS EQUIPOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Visita al Sitio de provisión e Instalación de los equipos	**Fecha:** 07/11/2018. **Lugar:** Planta de Petropar en Villa Elisa. Avda. Defensores del Chaco y Américo Pico. **Hora:** 07:00 hs. **Responsable:** Dirección de Tecnología de la Información (DTI) (Ing. Silvio López - Tel. (595 21) 940 134 interno: 5050) La Gerencia responsable emitirá una Constancia de la Visita al Sitio. En caso de que el oferente no haya realizado la visita técnica, debe presentar una Declaración Jurada de conocer el sitio y que cuenta con la información necesaria para preparar su oferta y ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado.

MODIFICACIÓN N° 04

SE MODIFICA EN LA SECCIÓN II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN", EL PRIMER PUNTO DEL NUMERAL 1) CRITERIOS DE EVALUACIÓN, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Donde dice:

1) Criterios de Evaluación

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo – Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría General: (+595 21) 452 306
www.petropar.gov.py

ADENDA Nº 01
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 19/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE NETWORKING, MATERIALES DE FIBRA ÓPTICA Y OTDR" ID N° 350.558

➢ Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los lotes en los cuales desee participar. No podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los lotes en la planilla de precios. El oferente deberá cotizar todos los ítems que conforma el lote cotizado.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Debe decir:

1) Criterios de Evaluación

➢ Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

MODIFICACIÓN N° 05

SE MODIFICA EN LA SECCIÓN II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN", EL INCISO A "CAPACIDAD FINANCIERA", DEL NUMERAL 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Donde dice:

(a) **Capacidad financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los lotes.

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2016 y 2017).
b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años 2016 y 2017)
c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los 2 años (2016 y 2017), no deberá ser negativo

Observación: En Caso de Consorcios, el Oferente Líder del Consorcio deberá cumplir con la capacidad financiera mínima requerida.

Debe decir:

(a) **Capacidad financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo – Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría General: (+595 21) 452 306
www.petropar.gov.py

ADENDA Nº 01
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 19/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE NETWORKING, MATERIALES DE FIBRA ÓPTICA Y OTDR" ID N° 350.558

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 2 años (2016 y 2017).
b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 2 años (2016 y 2017)
c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los 2 años (2016 y 2017), no deberá ser negativo

Observación: En Caso de Consorcios, el Oferente Líder del Consorcio deberá cumplir con la capacidad financiera mínima requerida.

MODIFICACIÓN N° 06

SE MODIFICA EN LA SECCIÓN VII "ANEXOS", EN EL ANEXO N° I "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA", LOS NUMERALES 2 Y 6 DEL APARTADO "F) DOCUMENTOS ADICIONALES REQUERIDOS", QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Donde dice:

2 – El oferente para los ítems 1 al ítems 6 deberá presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de las marcas ofertadas en cada ítem que compone dicho lote. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al fabricante.
6 - El Oferente para los ítems 1 al ítems 6 deberá presentar constancia emitida por el Fabricante de los bienes cotizados en cada ítem que conforma el lote en el cual garantiza que estará en condiciones de proveer repuestos para los equipos suministrados por un periodo mínimo de 5 (cinco) años,

Debe decir:

2 – El oferente para los ítems 1 al ítem 6 deberá presentar Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de las marcas ofertadas en cada ítem. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al fabricante.
6 - El Oferente para los ítems 1 al ítem 6 deberá presentar constancia emitida por el Fabricante de los bienes cotizados en cada ítem, en el cual garantiza que estará en condiciones de proveer repuestos para los equipos suministrados por un periodo mínimo de 5 (cinco) años.

Abg. Félix Chávez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo - Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría General: (+595 21) 452 306
www.petropar.gov.py